

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, el presente proceso con solicitud de la parte actora. Sírvase proveer. Cali, 29 de junio de 2021.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Auto de trámite No. 1007

Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

De cara al escrito que antecede, en el que la parte actora solicita se le informe acerca de la respuesta de la Secretaria de Movilidad de Cali sobre el oficio de embargo que se remitió a esta por medio del correo institucional del Despacho, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali a fin de que remita al Despacho el Certificado de Tradición actualizado donde se acredite la inscripción de la medida de embargo del vehículo de placas IIT-346 de propiedad del demandado WILSON FERNANDO NASTAR FUELTALA, en cumplimiento de la medida cautelar ordenada dentro de la presente acción.

SEGUNDO: Por Secretaria, expídase copia del oficio del embargo librado y de la constancia de su envío a la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, a fin de que la parte actora remita a las dependencias de la Secretaria de Movilidad de Cali, de forma conjunta con el requerimiento ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 106 DE HOY JUNIO 30 DE 2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ Secretaria.

05

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb5fa5e6781af0a52d4f513c3f4365b8784fc461112009e98497ed9214ad1652

Documento generado en 29/06/2021 12:35:13 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>